

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPANIA "IMPORTADORA JARDOSA S.A."**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de compañías, así como a la resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía IMPORTADORA JARDOSA S.A. correspondiente al ejercicio económico de 1997

- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libro de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre de 1997.

Atentamente


Sr. David Jara Rosales
COMISARIO
C.I. 0911093227

04 JUN. 1998



10.10.96